

han solicitado la rehabilitación del título de Marqués de Puente Fuerte o carta de autorización para su uso en España; lo que se anuncia para que en el término de quince días puedan los interesados deducir las peticiones que crean convenientes a su derecho.

Madrid, 16 de noviembre de 1949.—
El Subsecretario, I. de Arcenegui.

Convocando a don Santiago de Ascanio y Montemayor y a don José de Ponte y Lugo en el expediente de rehabilitación del título de Marqués de la Quinta Roja.

Don Santiago de Ascanio y Montemayor y don José de Ponte y Lugo han solicitado la rehabilitación del título de Marqués de la Quinta Roja; lo que se anuncia para que en el término de quince días puedan los interesados deducir las peticiones que crean convenientes a su derecho.

Madrid, 16 de noviembre de 1949.—
El Subsecretario, I. de Arcenegui.

Convocando a don Joaquín de Santiago-Concha y Osma, don Rafael Fernández de Bobadilla y doña María de Loresecha en el expediente de sucesión del título de Marqués de Casa Madrid.

Don Joaquín de Santiago-Concha y Osma, por conducto de la Diputación de la Grandeza; don Rafael Fernández de Bobadilla y Mantilla de los Ríos, y doña María Edita de Loresecha y Llatradó, asistida de su esposo, han solicitado la sucesión en el título de Marqués de Casa Madrid; lo que se anuncia para que en el término de quince días puedan los interesados deducir las peticiones que crean convenientes a su derecho.

Madrid, 16 de noviembre de 1949.—
El Subsecretario, I. de Arcenegui.

Anunciando haber sido solicitada por don Antonio Porlier y Ugarte la convalidación de la sucesión en el título de Marqués de Bajamar.

Don Antonio Porlier y Ugarte, por conducto de la Diputación de la Grandeza, ha solicitado la convalidación de la sucesión en el título de Marqués de Bajamar, que le transmitió la Diputación de la Grandeza por fallecimiento de su padre, don Antonio Porlier Lasquet; y en cumplimiento de lo dispuesto en la segunda disposición transitoria del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de noventa días, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 16 de noviembre de 1949.—
El Subsecretario, I. de Arcenegui.

Anunciando haber sido solicitada por don Vicente Bertrán de Lis y Pidal la convalidación de la sucesión en el título de Marqués de Bondad Real, con Grandeza de España.

Don Vicente Bertrán de Lis y Pidal, por conducto de la Diputación de la Grandeza, ha solicitado la convalidación de la sucesión en el título de Marqués de Bondad Real, con Grandeza de España, que le transmitió la Diputación de la Grandeza por fallecimiento de su padre, don Vicente Bertrán de Lis y Gurovski; y en cumplimiento de lo dispuesto en la segunda disposición transitoria del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de noventa días, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 16 de noviembre de 1949.—
El Subsecretario, I. de Arcenegui.

Anunciando haber sido solicitada por don Rafael de Elio y Gaztelu la convalidación de la sucesión en el título de Marqués de Vessolla.

Don Rafael de Elio y Gaztelu, por conducto de la Diputación de la Grandeza, ha solicitado la convalidación de la sucesión en el título de Marqués de Vessolla, que le transmitió la Diputación de la Grandeza por fallecimiento de su tío don Elio de Elio y Magallón; y en cumplimiento de lo dispuesto en la segunda disposición transitoria del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de noventa días, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 16 de noviembre de 1949.—
El Subsecretario, I. de Arcenegui.

Anunciando haber sido solicitada por doña Mercedes Arango y del Valle la convalidación de la sucesión en el título de Marqués de la Gratitud.

Doña Mercedes, Arango y del Valle, por conducto del Decano de la Diputación y Consejo Permanente de la Grandeza de España, ha solicitado la convalidación de la sucesión en el título de Marqués de la Gratitud, que le transmitió la Diputación de la Grandeza por fallecimiento de su padre, don Francisco Arango y Arango; y en cumplimiento de lo dispuesto en la segunda disposición transitoria del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de noventa días, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 16 de noviembre de 1949.—
El Subsecretario, I. de Arcenegui.

Anunciando haber sido solicitada por don Juan Bautista de Valdés Suardiaz la convalidación de la sucesión en el título de Marqués del Real Transporte.

Don Juan Bautista de Valdés Suardiaz, por conducto de la Diputación de la Grandeza, ha solicitado la convalidación de la sucesión en el título de Marqués del Real Transporte, que le transmitió la Diputación de la Grandeza por fallecimiento de su hermano don Luis de Valdés Suardiaz; y en cumplimiento de lo dispuesto en la segunda disposición transitoria del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de noventa días, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 16 de noviembre de 1949.—
El Subsecretario, I. de Arcenegui.

Anunciando haber sido solicitada por don Eugenio de Micheo y Casademunt la convalidación de la sucesión en el título de Marqués de Valdeñiño.

Don Eugenio de Micheo y Casademunt, por conducto de la Diputación de la Grandeza, ha solicitado la convalidación de la sucesión en el título de Marqués de Valdeñiño, que le transmitió la Diputación de la Grandeza por fallecimiento de su padre, don Manuel de Micheo Borbolla, y cesión de su hermano don Manuel de Micheo y Casademunt; y en cumplimiento de lo dispuesto en la segunda disposición transitoria del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de noventa días, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 16 de noviembre de 1949.—
El Subsecretario, I. de Arcenegui.

Anunciando haber sido solicitada por don Alberto de Borbón y D'Ast la convalidación de la sucesión en el título de Duque de Santa Elena, con Grandeza de España.

Don Alberto de Borbón y D'Ast, por conducto de la Diputación de la Grandeza, ha solicitado la convalidación de la sucesión en el título de Duque de Santa Elena, con Grandeza de España, que le transmitió la Diputación de la Grandeza por fallecimiento de su padre, don Alberto Enrique de Borbón y Castelví; y en cumplimiento de lo dispuesto en la segunda disposición transitoria del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de noventa días, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 16 de noviembre de 1949.—
El Subsecretario, I. de Arcenegui.

Anunciando haber sido solicitada por doña María Cristina de Borbón y Bosch-Labrus la convalidación de la sucesión en el título de Duque de Dúrcal, con Grandeza de España.

Doña María Cristina de Borbón y Bosch-Labrus, por conducto de la Diputación de la Grandeza, ha solicitado la convalidación de la sucesión en el título de Duque de Dúrcal, con Grandeza de España, que le transmitió la Diputación de la Grandeza por fallecimiento de su padre, don Fernando de Borbón Madan; y en cumplimiento de lo dispuesto en la segunda disposición transitoria del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de noventa días, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 16 de noviembre de 1949.—
El Subsecretario, I. de Arcenegui.

Anunciando haber sido solicitada por don Fernando Núñez-Robres y Galiano la sucesión en el título de Barón de Alcaccer.

Don Fernando Núñez-Robres y Galiano, Marqués de Montortal, ha solicitado la sucesión en el título de Barón de Alcaccer, vacante por fallecimiento de su hermana doña María del Carmen Núñez-Robres y Galiano; lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo sexto del Real Decreto de 27 de mayo de 1912.

Madrid, 16 de noviembre de 1949.—
El Subsecretario, I. de Arcenegui.

Anunciando haber sido solicitada por doña María Luisa de Piniés y Almunia la sucesión en el título de Barón de la Linde.

Doña María Luisa de Piniés y Almunia ha solicitado la sucesión en el título de Barón de la Linde, vacante por fallecimiento de su abuelo paterno, don Antonio de Piniés y Sánchez Muñoz; lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo sexto del Real Decreto de 27 de mayo de 1912.

Madrid, 16 de noviembre de 1949.—
El Subsecretario, I. de Arcenegui.

Anunciando haber sido solicitada por don Jesús Jofre Belda la convalidación de la sucesión en el título de Barón de Casanova.

Don Jesús Jofre Belda, por conducto de la Diputación de la Grandeza, ha solicitado la convalidación de la sucesión en el título de Barón de Casanova, que le transmitió la Grandeza por fallecimiento de su tío don Augusto Belda Neyot; y en cumplimiento de lo dispuesto